

ACTA N° 049 -2024-OEC-V DE

ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0001-2024-EP/UO 0860
1ra Convocatoria

“SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) BALÓN X 10 KG. PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV DE LAS UNIDADES DE LA GUARNICIÓN DE IQUITOS DE LA V DE”

En la Ciudad de Iquitos, a los Diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:20 Hrs., el Tte Crl EP Ángel Raúl FRANCO PINZON, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la V DE, designado por la Resolución N° 020 -2024-V DE-6.c.1 de fecha 14 de febrero de 2024, para realizar todas las actuaciones necesaria para la conducción y ejecución del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 0001-2024-EP/UO 0860 1ra Convocatoria, cuyo objeto es el “Suministro de gas licuado de petróleo (GLP) balón x 10 kg. para cocción de alimentos para el personal de Tropa SMV de las unidades de la guarnición de Iquitos de la V DE”, con la finalidad de admitir y otorgar la Buena Pro.

El Señor Tte Crl EP Ángel Raúl FRANCO PINZON, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la V DE, verificó lo siguiente:

Presentaron oferta y participaron en la mejora de precios Tres (03) postores de acuerdo al detalle siguiente:

RUC	POSTOR	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
20600450779	DISTRIBUCIONES D&L OBLITAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	133,000.00	1
20606840358	FOUR BEAUTIFUL GIRLS INVERSIONES S.A.C.	134,561.52	2
20602974660	INVERSIONES SADHITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	142,799.98	3

1. ADMISION DE OFERTAS

N/O	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO
1	DISTRIBUCIONES D&L OBLITAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>PRESENTA: DOCUMENTO ILEGIBLE EL CUAL PRESUNTAMENTE ES LA INSRIPCION EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL OSINERGMIN: Documento totalmente ilegible que, bajo toda interpretación desdice la seriedad del postor y por ende no permite que el OEC pueda confirmar y validar la documentación, poniendo en riesgo la contratación y la satisfacción oportuna del requerimiento del área usuaria, la cual, por tratarse de un producto dirigido a la cocción de los alimentos del personal, no puede quedar desabastecido.</p> <p>PRESENTA: DECLARACION JURADA INDICANDO LA PRESENTACION Y MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO Indica que la presentación del requerimiento</p>	NO ADMITIDA

		es la siguiente: Cilindro conteniendo el Gas Licuado de Petróleo peso neto de 45 Kg, sin embargo, en las bases se solicita Gas licuado de petróleo envasado 10 kg, por lo que queda evidenciado que el postor no satisface de manera eficiente el requerimiento del área usuaria y por tanto pone en riesgo el cumplimiento de la finalidad de la contratación.	
2	FOUR BEAUTIFUL GIRLS INVERSIONES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA
3	INVERSIONES SADHITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	ADMITIDA

Acto seguido, el Señor Tte Crl EP Ángel Raúl FRANCO PINZON, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la V DE, conforme a los resultados obtenidos, procede a otorgar la Buena Pro de acuerdo al detalle siguiente:

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Postor **FOUR BEAUTIFUL GIRLS INVERSIONES S.A.C.** por el monto de **Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Uno con 52/100 SOLES (S/ 134,561.52)**, Excluido el I.G.V.

Acto seguido el Señor Tte Crl EP Ángel Raúl FRANCO PINZON, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la V DE, procedió a suscribirla en señal de conformidad, a las 11:20 horas.



O - 2256701844 - O+
ANGEL RAUL FRANCO PINZON
Tte Crl EP
Jefe del Organó Encargado de las
Contrataciones de la V DE